



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-OC-154.

Ceferino Martínez López, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ceferino Martínez López.

Objeto: Corta de árboles en 0,0466 has de las cuales 0,019 se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Trema.

Paraje: El Cerezal, Las Cuevas, El Pueblo, polígono: 511-514, parcelas 15.288, 35.289 y 35.267.

Municipio: Cornejo - Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de junio de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats